

General de Contratación del Estado, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el procedimiento de Adjudicación Directa, de fecha 10 de noviembre de 1994, correspondiente a la contratación de las obras de ACOMETIDA E ILUMINACION INTERIOR DEL PABELLON POLIDEPORTIVO SAN ROQUE, EN BADAJOZ, a favor de la Empresa MONTAJES ELECTRICOS ARCO, S. COOP., por la cantidad de SEIS MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTAS VEINTIOCHO PESETAS (6.472.728 pts.), I.V.A. incluido.

Mérida, 10 de noviembre de 1994.

El Secretario General Técnico
P.O. de 13/10/93
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 15 de noviembre de 1994, por la que se crea la agencia de lectura de Gargantilla.

El artículo 7.12 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, reformado por la Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, atribuye competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de bibliotecas de interés para la Comunidad. El Servicio Público de Lectura fue asumido mediante los Reales Decretos de transferencias en materia de Cultura 2912/1979, de 21 de diciembre, y 3039/1983, de 21 de septiembre.

De otra parte, el Decreto del Presidente 23/1993, de 21 de abril, asigna a la Consejería de Cultura y Patrimonio las competencias en materia de Promoción Cultural.

Al amparo de estas disposiciones, desde la Dirección General de Promoción Cultural se ha atendido la solicitud del Ayuntamiento de Gargantilla, de creación en sus términos de una Agencia de Lectura, y tramitado los expedientes respectivos.

Asimismo se ha instrumentado Concierto entre el Ayuntamiento y la Dirección General de Promoción Cultural en el que se establecen las obligaciones que se contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la Agencia de Lectura y de conformidad con la normativa aplicable al efecto.

En su virtud, la Consejería de Cultura y Patrimonio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural, dispone:

- 1.º— Se crea la Agencia de Lectura de Gargantilla.
- 2.º— Se aprueba el Concierto entre el Ayuntamiento respectivo y la Dirección General de Promoción Cultural.
- 3.º— Se aprueban los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la referida Agencia de Lectura.

Contra la presente disposición cabrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 15 de noviembre de 1994.

El Consejero de Cultura y Patrimonio
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 21 de noviembre de 1994, publicando el pliego de condiciones para enajenación por subasta pública de locales comerciales en Alconchel, Alburquerque, Santa Amalia y Trujillo.

Por Resoluciones de esta Secretaría General Técnica de fecha 10-11-94 y 21-11-94, actuando por delegación del Excmo. Sr.

Consejero de Economía y Hacienda se acordó aprobar el pliego de condiciones y convocar la subasta para adjudicación de locales comerciales en Alconchel, Alburquerque, Santa Amalia y Trujillo, con arreglo a los siguientes requisitos:

Objeto.— Enajenación de 10 locales en Alconchel; 5 en Alburquerque; 4 en Santa Amalia y 12 en Trujillo.

Tipo de licitación.— 15.000 pesetas metro cuadrado útil los de Alconchel, Alburquerque y Trujillo y 16.000 pesetas los de Santa Amalia.

Fianza provisional.— El 20% del tipo de licitación.

Modelo de proposición.— Figura anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas.

Presentación de proposiciones.— En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14, Mérida, de las ocho a las quince horas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si fueran remitidas por correo certificado deberá comunicarse de forma fehaciente a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Apertura de plicas.— En la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14 de Mérida, a las diez horas del día que se cumplan cinco naturales a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones. Si el día designado coincidiera con un sábado o día festivo la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Documentos que deben presentar los licitadores.— Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas, según las circunstancias del licitador.

Contenido íntegro del pliego.— Podrá ser examinado en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, en calle Cervantes n.º 16-A de Mérida.

Mérida, 21 de noviembre de 1994. El Secretario General Técnico. Felipe A. Jover Lorente.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 13 de julio de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005712-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: ENERGIA E. DE EXTREMADURA, S.L., con domicilio en: CACERES, C/ NAPOLES, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA GRAL. TORRE STA. MARIA-ALCUESCAR-CASAS D. ANTONIO.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: ALCUESCAR.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 22 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,082.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas:

METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Rígido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: ALCUESCAR, JUNTO AL CEMENTERIO Y CAMINO A LA PRESA DEL AYUELA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
1	21,000 / 380,000

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento:

ALCUESCAR

JUNTO AL CEMENTERIO Y CAMINO A LA PRESA DEL AYUELA.

Presupuesto en pesetas: 2.024.087.

Finalidad: MEJORA CALIDAD DEL SERVICIO.

Referencia del expediente: 10/AT-005712-000000.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de julio de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Pedro García Isidro.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 1994, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación «Granitur», n.º 9.884.

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 19 de enero de 1994, convocado por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 6 de mayo de 1993 (B.O.E. n.º 275 de 17 de noviembre de 1993), ha sido ADMITIDA DEFINITIVAMENTE la solicitud presentada